

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.176/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2014 por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2014, que resultará definitivamente aprobado, si du-

rante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aguilar de la Frontera, 28 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.